

fu heraldo de destacada d'algo q yo rende este
 presente año el y puesto del qual llevó por año en
 el to de pescado q se ha fare en la mar de este
 pais para el ser bodega las tres d'ando por el
 dicho y puesto no tienen tres ducados cuya postura
 q e inconfranga del pescado q se mata cada año en el
 alma dia barlovento q la mar seca bodea pa
 los y amio tisca o be mida q un no perdi ten que
 ese dia la sensia a los pescadores q estaban para
 q tengan razon la dicha pesca y retorno lo qual
 si se les de negarse se ha en gran daño perjuicio
 mio en nun dia con tidad de marea de diez y seis
 en la parq yo fui sedam fecho q perderia
 mas de la mitad de mi renta pues q
 fallando q fuere en marea de alto el de choretos
 no segun q de la manera q los años pasados sea
 fecho yo no hui ver la dicha postura en tanto
 q en tida q ansime no causa parq la dicha
 renta del dicho y puesto se pierde q en comenos
 menos sea bodea q no se q que no tiene tod luca
 dos lo qual debo los gastos por parte de d'vñ
 q pro curar la dicha renta haya en auer
 tor q la persona q no quiera ser de arreba q es
 seran uno para q no se por el sustento de los
 chafones q por q yo avendo el dicho y puesto
 segun q de la manera q los años pasados sea
 rendido en trane de comenta tra ba el chofre
 tor q quando no se por mi trae a los
 dichos pescadores q paga q de la

